



Año académico	2017-18
Asignatura	22520 - Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	A
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Asignatura	22520 - Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales
Créditos	1,32 presenciales (33 horas) 4,68 no presenciales (117 horas) 6 totales (150 horas).
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Joan Francesc Oliver Garcia joan.oliver@uib.es						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría

Contextualización

Gozando de autonomía y sustantividad propias dentro de nuestro ordenamiento jurídico laboral, el Derecho de la prevención de riesgos laborales es una asignatura que va a permitir al estudiante profundizar, en general, en las características y peculiaridades de la llamada 'deuda de seguridad' a cargo del empresario. La asignatura está ubicada en el quinto semestre del grado, por lo que presupone un conocimiento adecuado del régimen jurídico de las principales instituciones jurídico laborales. La doble naturaleza -jurídico pública y jurídico privada- de esta obligación a cargo del empresario es la circunstancia que está en la base de todos sus distintos matices diferenciales, que el alumno deberá asimilar correctamente. Además del estudio de su sistema normativo peculiar, fuertemente 'heteronomizado', a lo largo del desarrollo de esta asignatura se pasará revista a todas las implicaciones jurídicas -o, mejor, jurídico laborales- del derecho constitucional del trabajador a disfrutar de adecuados niveles de seguridad e higiene en el trabajo. El fin último de esta asignatura, por lo demás, reside en que el alumno tenga claras todas las consecuencias que se derivan de la configuración de la deuda de seguridad del empresario como una obligación de medios, no de resultado, aunque en la práctica de nuestras empresas y organizaciones productivas lo cierto es que ello no obsta para que este contratante esté obligado a prever incluso hasta las imprudencias no temerarias de los trabajadores.

Requisitos

Competencias



Año académico	2017-18
Asignatura	22520 - Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	A
Idioma	Castellano

Específicas

- * Capacidad de planificación y diseño, asesoramiento, gestión y evaluación de los sistemas de prevención de riesgos laborales.

Genéricas

- * Capacidad de organización y planificación.
- * Capacidad de resolución de problemas aplicando los conocimientos a la práctica.
- * Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente adaptando el discurso a las circunstancias, usando la terminología y las técnicas adecuadas y redactar textos e informes.

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. El marco normativo de la prevención de riesgos laborales
2. Las Instituciones públicas en materia de seguridad y salud en el trabajo
3. Las obligaciones de los empresarios en materia de prevención de riesgos laborales
4. Los sistemas de prevención en las empresas
5. La consulta y la participación de los trabajadores y de sus representantes
6. El principio de coordinación interempresarial
7. Las obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales
8. El sistema de responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales

Metodología docente

Para facilitar el aprendizaje del alumno el Temario íntegro estará disponible en el aula virtual (Moodle). Es responsabilidad del alumno el estudio del Temario en función de las pautas al respecto marcadas por el profesor. Durante las clases presenciales el profesor explicará el contenido del temario, y propondrá al alumno la resolución de casos prácticos. Para la evaluación final se realizará un examen final con 10 preguntas cortas. Recuperable en el periodo extraordinario. Los casos prácticos resueltos por el alumno se tendrán en consideración para la nota final. En cualquier caso para aprobar la asignatura será requisito imprescindible haber obtenido un 5 del examen final.

Actividades de trabajo presencial

Año académico	2017-18
Asignatura	22520 - Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	A
Idioma	Castellano

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas		Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán los principales contenidos de la asignatura.	26
Evaluación	Casos practicos	Grupo grande (G)	Se realizarán un mínimo de 2 casos prácticos a resolver y presentar por los alumnos referentes a todo o parte de los Temas explicados, con un determinado peso en la nota total de la asignatura	4
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	Examen final, consistente en la respuesta a 10 preguntas cortas que exigirán un desarrollo breve por parte del alumno	3

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	Estudio, lectura y preparación de las clases y del resto de actividades presenciales y virtuales.	117

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo antes posible, para que éste valore la viabilidad de medidas alternativas. En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición. Del mismo modo la entrega de trabajos copiando sin citar información obtenida de internet o de otros medios será

considerada negativamente pudiéndose asignar al trabajo el valor de 0. Lo mismo podrá suceder si citando la fuente de la información el trabajo se limita a reproducirla sin introducir ninguna aportación personal o elaboración por parte del alumno.



Año académico	2017-18
Asignatura	22520 - Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	A
Idioma	Castellano

Casos practicos

Modalidad	Evaluación
Técnica	Trabajos y proyectos (no recuperable)
Descripción	Se realizarán un mínimo de 2 casos prácticos a resolver y presentar por los alumnos referentes a todo o parte de los Temas explicados, con un determinado peso en la nota total de la asignatura
Criterios de evaluación	Dos actividades consistentes en la contestación de supuestos prácticos planteados por el profesor. Los dos casos tendrán un peso global de un 15% de la nota final.

Porcentaje de la calificación final: 15%

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve (recuperable)
Descripción	Examen final, consistente en la respuesta a 10 preguntas cortas que exigirán un desarrollo breve por parte del alumno

Criterios de evaluación

Porcentaje de la calificación final: 85% con calificación mínima 5

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

T. Sala Franco, Derecho de la prevención de riesgos laborales, Valencia, 2012, edit. Tirant lo Blanch

